

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.  
AYUNTAMIENTO 2024-2027**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 8:06 ocho horas con seis minutos del día 26 veintiséis de febrero del 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., Ayuntamiento 2024-2027, en las oficinas del mismo Instituto, ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 1ª sesión ordinaria 2025 de la Junta Directiva, celebrada el miércoles 29 de enero de 2025.
4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
5. Proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal 24-27 (PGM).
6. Proceso de elaboración del PMDUOET 2050.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidente de la Junta Directiva, Manuel Gerardo Stein Velasco, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;
- II. Velia Yolanda Ordaz Zubia, vocal;
- III. Adriana Ramírez Valderrama, vocal;
- IV. María Fernanda Arellano Caudillo, vocal;
- V. Ángel Ernesto Araujo Betanzos, vocal;
- VI. Manuel Aguilar Romo, vocal;
- VII. José Carlos Domínguez López Velarde, vocal;
- VIII. Víctor Hugo Larios Ulloa, vocal;
- IX. Juan Carlos Delgado Zárate, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

**2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.**

Manuel Gerardo Stein Velasco procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

**3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 1ª sesión ordinaria 2025 de la Junta Directiva, celebrada el miércoles 29 de enero de 2025.**

A continuación, Manuel Gerardo Stein Velasco solicita a los presentes manifiesten su voto en relación al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 de este órgano directivo, remitida con anterioridad siendo aprobada por unanimidad.

**4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco, cede el uso de la voz a Juan Carlos Delgado Zárate, el cual comenta que como mes a mes se informa que respecto a la demanda realizada por una ex compañera del Instituto aún no se cuenta con la resolución por parte del tribunal.

En relación al tema de los movimientos de banco no reconocidos, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, el consultor, licenciado Víctor Juárez, ya presentó la demanda con fecha del 21 de febrero del presente, comentando que en cuatro meses o 120 días estaría resuelto si fuera en una primera estancia; en caso de que se recurra a una segunda estancia se demoraría de siete a ocho meses, pero se estima recuperar el cien por ciento de lo extraído.

Adriana Ramírez Valderrama pregunta si la ejecución fue juicio mercantil por pago de pesos, a lo que se responde que sí, pago de pesos por uso indebido.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos propone que para términos de esta Junta se solicite al consultor presentar un informe mensual de los avances en el proceso.

Al respecto María Fernanda Arellano Caudillo pregunta si ya se cuenta con el número de expediente a lo que Juan Carlos Delgado Zárate comenta que se lo estará solicitando al consultor, a lo que María Fernanda Arellano Caudillo dice que con el número de expediente se puede dar seguimiento.

**5. Proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal 24-27 (PGM).**

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede el uso de la voz a Juan Carlos Delgado Zárate quien comenta que, el Programa de Gobierno Municipal o PGM, elaborado en coordinación con la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, fue aprobado por el Ayuntamiento el pasado 10 de febrero, y lo que quedaría pendiente es su envío a IPLANEG para el dictamen de Congruencia y posteriormente publicar en periódico oficial.

Para profundizar el tema, Juan Carlos Delgado Zárate cede el uso de la voz a José Jesús Blanco Hernández, quien dice que el Programa de Gobierno tiene su fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, 26 y 115; en la Constitución Política del Estado de Guanajuato, artículos 106, 107 y 117; Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato artículo 24; Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, artículos 25, fracción I, inciso d, 275, 278 y 282; Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., Art. 27 fracción XIV; y Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., artículo 6.

La participación del Instituto en la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, continúa José Jesús Blanco Hernández, surge de la solicitud realizada por la Presidenta Municipal para la el diseño de bases para su elaboración y puesta a consideración del Ayuntamiento, enviando a éste, los Lineamientos normativos, técnicos y metodológicos para elaborar el instrumento de planeación para el Ayuntamiento Constitucional 2024-2027.

Dichos lineamientos fueron revisados, analizados y aprobados por el pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria número 3, de fecha del 12 de noviembre de 2024. En esta sesión, se instruye a la Administración municipal para que se lleve a cabo el proceso que, de manera coordinada, realizarán la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, las dependencias; las entidades de la administración pública municipal y el IMPLAN.

La participación del Instituto en este proceso, prosigue José Jesús Blanco Hernández, se enfocó en los mecanismos de participación ciudadana, es decir, cómo socializar este trabajo en virtud de que una mayor cantidad de ciudadanos participaran en su elaboración.

En este sentido, continúa José Jesús Blanco Hernández, previo a la participación y de manera inicial en un trabajo con dependencias y entidades los días 25, 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2024 se convocó a titulares para que conocieran el proceso que se llevaría a cabo en la integración del Programa de Gobierno, teniendo como base la propuesta de campaña 3 de 3, que se convirtió en los tres ejes del Programa de Gobierno, las 23 líneas estratégicas y algunos proyectos que derivaron en objetivos.

Con el uso de la voz, José Jesús Blanco Hernández dice que, posteriormente, en el mes de enero se desarrolló la participación ciudadana en dos aspectos, la primera en un formulario de Google en el que se presentaban datos generales del participante y lo principal que se pretendía obtener de este formulario era conocer su opinión sobre ejes y líneas estratégicas de la Plataforma 3 de 3 y priorizar las líneas de acción por eje además de conocer opinión sobre las problemáticas detectadas.

En un segundo momento, continúa José Jesús Blanco Hernández, en una participación más focalizada, se realizó una convocatoria desde la Presidencia Municipal para que, junto con los integrantes del COPLADEM 21-24 se llevaran a cabo mesas de trabajo en Casa de la Cultura en las que se consensó el instrumento pidiéndole a la ciudadanía que realizaran aportaciones sobre las líneas estratégicas y las problemáticas.

José Jesús Blanco Hernández menciona que, estos ejercicios tuvieron una participación total de 87 en formato abierto y en mesas 57ciudananos, y se puede observar en el apartado de participación social y ciudadana del documento final del Programa de Gobierno.

Una vez constituido esta parte, prosigue José Jesús Blanco Hernández, se socializó el instrumento con el Ayuntamiento, en un primer momento se compartió el documento de trabajo y en una mesa de trabajo posterior con la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, los comentarios que se hicieron por parte de algunos integrantes del Ayuntamiento se incluyeron en el Programa de Gobierno.

En sesión ordinaria número 10 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, continúa José Jesús Blanco Hernández, con fecha 10 de febrero de 2025, fue aprobado el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027

, mismo que se envió al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, solicitando la dictaminación de alineación y congruencia para efecto de su publicación en el periódico oficial.

#### **6. Proceso de elaboración del PMDUOET 2050.**

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede el uso de la palabra a Juan Carlos Delgado Zárate, quien comenta que durante la última sesión de Junta Directiva se planteó realizar una sesión de trabajo en torno al PMDUOET, a fin de aclarar todas las dudas a que tuvieran lugar los integrantes del Ayuntamiento y tener claridad del proyecto; esta reunión tuvo que ser cancelada debido al análisis realizado por el Ayuntamiento al contenido del Programa de Gobierno.

En este sentido, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, propongo nuevamente llevar a cabo esta reunión, a fin de que conozcan la naturaleza de las observaciones ingresadas durante la Consulta Pública, que, a rasgos generales, pueden ser en sentido de solicitar alguna modificación en uso de suelo de un predio de su propiedad, o bien un terreno o zona que no es propiedad privada, pero es de interés común u observaciones en general al documento.

Cabe aclarar, prosigue Juan Carlos Delgado Zárate, que todas las observaciones ingresadas durante la consulta, recibieron el mismo tratamiento y protocolo para su ingreso, que fue sellar de recibido, entregar un número de folio y seguimiento a los ciudadanos participantes y entregar mediante correo electrónico un documento en el que se informaba que su observación estaba siendo analizada y sería considerada en el documento final en caso de ser aprobada.

---

#### **Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

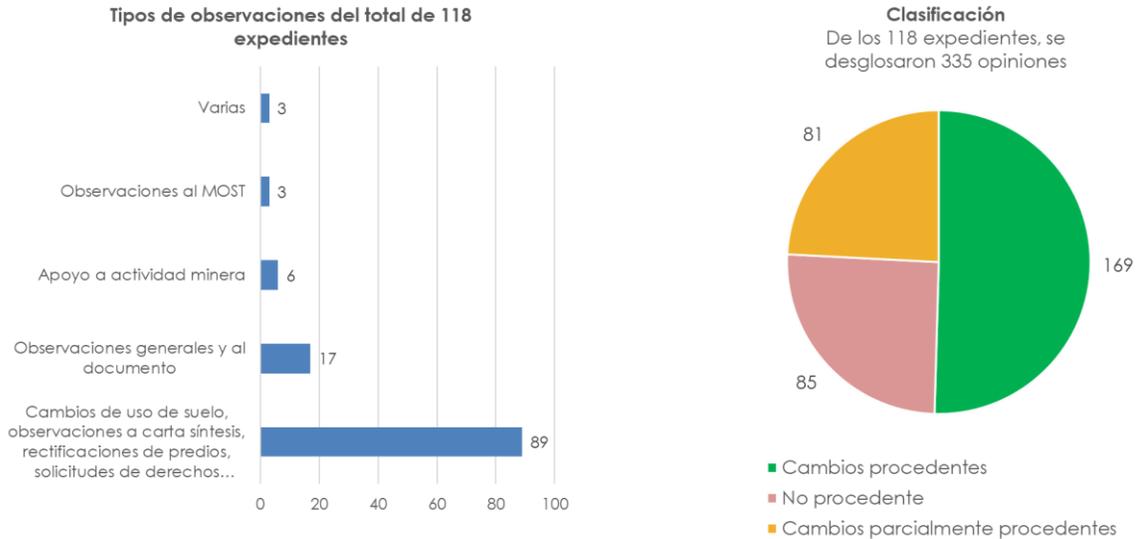
Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

En este tenor, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, se recibieron observaciones por parte del grupo multidisciplinario “La Bufa” en las que demandaban conocer en qué sentido serían consideradas sus observaciones, ingresando el mismo documento al cuerpo edilicio municipal e incluso hicieron una solicitud similar a la Gobernadora del Estado, para el cual se hizo la aclaración que el IMPLAN no está facultado para determinar si será aprobado o no alguna observación, ya que esta facultad es únicamente del Ayuntamiento.

Los resultados generales obtenidos en la Consulta Pública se resumen en las siguientes gráficas:



Continuando con el uso de la voz, Juan Carlos Delgado Zárate comenta que, a solicitud de la Síndica Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, Licenciada Adriana Ramírez Valderrama, se hizo entrega a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento de un ejemplar similar al entregado al Secretario de Ayuntamiento el pasado 6 de diciembre, el cual incluía una copia de la carta síntesis, un resumen de todas las 118 iniciativas contenidas en una matriz que incluye folio, fecha de ingreso, medio de ingreso, nombre del propietario / inicial, nombre del representante, contacto, tipo, lugar, solicitud, comentarios, tipo de cambio, página en el documento, capítulo/apartado.

Con la entrega de esta información, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, el pasado 18 de febrero se realizó una mesa de trabajo con los miembros del H. Ayuntamiento, abordando los siguientes temas; primero, sobre la Bufa y los usos de suelo y derechos adquiridos para que se deje en conservación. El motivo es por correlacionar con las peticiones sociales. Los estudios de la ANP se pueden hacer con consultorías externas, atendiendo la instrucción tomada por el Ayuntamiento el 10 de octubre de 2024; segundo vialidades, dejar las primarias, quitar algunas secundarias (vialidades Yerbabuena-Diego Rivera, Diego Rivera-ISSSTE, Diego Rivera -Pozuelos) para evitar prácticas de especulación, y eliminar las terciarias; tercero, sobre zonas de crecimiento y vivienda,

se señaló que los Asentamientos Humanos Irregulares se tomarán como regularización y asegurar las zonas de alta densidad mayor de H3. No hay reservas territoriales municipales, por lo que deben estar polígonos en este uso y densidad; cuarto, se deben incluir los Polígonos UNESCO y ZMH, además, aclarar la injerencia del INAH en la gestión y regulación de la ZMH; quinto, sobre el Cerrito de Marfil, se solicita que no se hagan los cambios de uso de suelo y que quede todo como el POT-CP 2012; y sexto, para Santa Rosa, se pidió que se mantenga en política y usos de conservación (UGAT); además de incluir en la agenda el Plan integral de preservación y conservación para la sierra de Santa Rosa.

Con el uso de la voz, Víctor Hugo Larios Ulloa, pregunta que, respecto al tema de Santa Rosa, que significa que se quede igual, es decir, como comunidad rural, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que por cuestiones de norma federal en el que se aclara que el tratamiento de comunidades con una población menor a 2500 habitantes, debe ser como comunidad rural, y dado que la población de la comunidad de Santa Rosa oscila entre unos 1200 a 1500 habitantes se debe considerar de esta forma, aclarando que se hace la recomendación de realizar, un plan integral de preservación y conservación para la Sierra.

Haciendo uso de la voz, Adriana Ramírez Valderrama externa su preocupación al abordar este tema en esta sesión, dado que éste fue hecho en una sesión privada, en la que aún no se toma una decisión al respecto; segundo, en la matriz presentada, algunas son opiniones pero otras son solicitudes y espero que quien las accionó tenga el derecho para requerir un cambio de uso de suelo, porque el hecho de yo accione a través de un tercero tengo que acreditar una personalidad, debiendo tener un poder para actos de dominio, porque en caso contrario no debió ni siquiera ser considerada para análisis.

Continuando con el uso de la voz, Adriana Ramírez Valderrama dice que, en relación al Grupo Multidisciplinario La Bufo, el cual, en lo personal considero que ese grupo no tiene personalidad para opinar ni para pedir nada, ya que a pesar de que dice está integrado por grupos establecidos y acreditados sólo firman dos o hasta cuatro personas, y de las cuales no tenemos certeza de que estén constituidos legalmente.

En relación a lo anterior, Juan Carlos Delgado Zárate comenta que, se consideró el presentar esta información a la Junta Directiva como parte de las actividades realizadas por el Instituto, toda vez que éste es el órgano directivo del Instituto, tomando en cuenta que lo aquí presentado es de carácter informativo y dado que quien tiene facultad para aprobar es el Ayuntamiento se entiende que esta información es reservada por lo que se solicita discreción.

Al respecto, Manuel Gerardo Stein Velasco comenta que, podemos hacer un acuerdo de discrecionalidad de los temas tratados en esa mesa de trabajo, en lo personal, prosigue, no veo algún foco rojo, pero, mucho de esto sumándolo con un buen reglamento del Código Territorial, se perfecciona y se visualiza un buen camino por delante; lamento que se frene el desarrollo por cuestiones de especulación.

En este sentido, continúa Manuel Gerardo Stein Velasco, mi insistencia en conformar el Consejo Ciudadano es precisamente en parte por esto, ya que de entre sus integrantes, puede que se encuentre alguien proveniente de estos grupos y estos pueden conocer el trabajo de análisis que se hace en cada tema y así fluyen con menos tropiezos los proyectos.

En relación a lo expresado por Adriana Ramírez Valderrama, Manuel Aguilar Romo comenta que, la requisición de un poder notariado en el que se acredite personalidad jurídica para realizar algún trámite en algún terreno que sufrió modificación de uso de suelo, sería en el momento de iniciar el trámite; porque en el momento que yo hago una solicitud de cambio de uso de suelo en un terreno que no es mío, y que se acepta, esto me perjudica puesto que el valor del predio subirá.

En este sentido, Adriana Ramírez Valderrama comenta que ella considera que la persona que solicite algún cambio de uso de suelo en un predio en particular, debe ser el titular de ese predio o en su defecto alguna persona física o moral que acredite personalidad para realizar ese tipo de acciones.

Al respecto, Víctor Hugo Larios Ulloa, comenta que el dilema está entre lo público y lo privado, el por qué alguien pide puede ser un asunto público y la salida más viable, dado que estamos en etapa de consulta, lo que no significa que lo que aquí se plasme sea definitivo, e impacte en la propiedad privada de alguien.

Entiendo que estos temas, continúa Víctor Hugo Larios Ulloa, de lo que opina la gente tiene más que ver con que se respete más una tradición de la ciudad por los temas de la Bufa y demás, pero la salida nos la ha estado proponiendo el arquitecto con la conformación del Consejo Ciudadano, para darle una salida ordenada y evitar esto de que cualquiera opina y no tienen la certeza de lo que aquí se analiza.

En este sentido, Manuel Gerardo Stein Velasco comenta que, la conformación del Consejo se dejó de lado o no se tomó en cuenta creyendo que a lo mejor pudiera llegar a ser un espacio de conflicto, pero al contrario, el propósito del Consejo Consultivo es precisamente ser un espacio de diálogo, el cual no tiene ningún otro interés más que el bienestar y desarrollo ordenado del municipio, y en el que, desde la perspectiva de cada grupo que lo conforma se analicen y se tenga conocimiento de todos los proyectos en los que el municipio esté trabajando, y de esta manera la información llegue a la ciudadanía.

Manuel Aguilar Romo y Adriana Ramírez Valderrama comentan que ellos han estado recordando a la Presidenta Municipal respecto a la necesidad de contar con el Consejo Consultivo del Instituto.

Haciendo uso de la voz, Ángel Ernesto Araujo Betanzos comenta que, respecto a los comentarios expuestos por Adriana Ramírez Valderrama, es de analizar jurídicamente y antes de emitir una resolución definitiva, si efectivamente las solicitudes de cambio de uso de suelo fueron realizadas por propietarios o por un tercero, de ser el caso de este último, se tendría que revisar si cuenta o no con facultades para realizar el trámite, esto a fin de evitar futuras demandas.

Otro tema importante, continúa Ángel Ernesto Araujo Betanzos, es que, respecto a la Bufa, como se planteó en la mesa de trabajo, existen grupos que solicitan sea nombrada como Zona de Conservación o Área Protegida, pero también debe analizarse si los grupos que lo solicitan, se encuentran conformados o cuentan con personalidad acreditable.

Manuel Gerardo Stein Velasco hace uso de la voz para aclarar que, todas las solicitudes, opiniones y demás documentos ingresados en la consulta pública, una vez analizados culminarán con un dictamen emitido y firmado por los integrantes de esta Junta Directiva, que posteriormente tendrá validez una vez que sea aprobado por el Ayuntamiento.

Velia Yolanda Ordaz Zubia hace uso de la voz para comentar que, revisando la información proporcionada hace un momento, le preocupa el hecho de que se observa aprobación de cambio de uso de suelo en la mayoría de las solicitudes, esto implica una responsabilidad jurídica.

En este sentido en zonas como la Bufa, continúa Velia Yolanda Ordaz Zubia, que no se preste a especulación, ya que son terrenos que tienen dueños, se tiene uso de suelo aprobado, ya se tiene permisos inclusive que no se han llevado a cabo pero que existen, por lo que esto implica un problema jurídico impresionante y se tiene que hacer.

Santa Rosa por su parte, prosigue Velia Yolanda Ordaz Zubia, además de que se tiene un Plan de Conservación, es el inicio del ciclo de agua para la ciudad, siendo así es obligado que se maneje como un Plan Integral para la recuperación del agua.

Al respecto, Adriana Ramírez Valderrama comenta que, del tema de Santa Rosa esa fue una de las propuestas hechas por uno de los regidores.

Retomando el uso de la voz, Velia Yolanda Ordaz Zubia comenta que, Cerrito de Marfil se maneja con un uso habitacional I12 cuando tiene al menos en estos años un 40% de afectación, por lo que se tiene que resolver este problema porque ya está, y se tienen que integrar nuevas formas de poderlo revisar.

En cuanto a llenar vacíos urbanos, continúa Velia Yolanda Ordaz Zubia, me parece excelente, sin embargo, también tendría que venir con la correspondencia de designación del equipamiento necesario, porque es impresionante el tráfico que se genera para trasladarse de un lugar a otro por no contar con servicios cercanos, así como la disminución de agua potable en ciertas zonas por aceptar la construcción en zona sur dado que ésta es la zona de recarga de agua.

En este sentido, prosigue Velia Yolanda Ordaz Zubia, debemos recordar toda acción corresponde una reacción y me parece que es un muy buen momento para poder hacer una estrategia integral, de manera que sí se tenga una repercusión en la calidad de vida de la población; no podemos vivir con este tráfico, no podemos vivir con la cantidad de contaminación incluso en el centro histórico y zonas aledañas, sin equipamiento adecuado, sin distribución adecuada, sin agua, etc.

En este tenor, continúa Velia Yolanda Ordaz Zubia, me gustaría ver si todo esto se aprobó, cómo quedó plasmado en la Carta Síntesis, cuáles fueron los cambios que se aceptaron, ya que cada uno de estos cambios afectarán todo de lo que hemos hablado.

Juan Carlos Delgado Zárate hace uso de la voz para resumir y comenta que, técnicamente las solicitudes fueron analizadas por el equipo técnico del Instituto, revisando que quien realiza el trámite acredite su personalidad para llevar a cabo estas acciones.

Al respecto, Adriana Ramírez Valderrama comenta que si es necesario verificar si la documentación ingresada por aquellos que representan a otra persona, cuenta con la acreditación correspondiente.

En este sentido, Juan Carlos Delgado Zárate propone realizar un nuevo análisis de las solicitudes ingresadas, revisando que cumplan con la acreditación correspondiente para realizar las acciones competentes.

Manuel Gerardo Stein Velasco pregunta que, respecto a la cuestión de Congruencia con IPLANEG se ha estado solventando cualquier cuestión, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que IPLANEG ha estado presente en cada etapa del proceso.

Continuando con su intervención, Manuel Gerardo Stein Velasco pregunta si por parte de las áreas de Gobierno del Estado involucradas en temas de ordenamiento se han realizado observaciones, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate comenta que, de parte de las once dependencias estatales que inciden y en el documento que ingresó IPLANEG como observaciones al documento existen opiniones de Protección Civil del Estado, SICOM, etc.

## **7. Asuntos Generales.**

Continuando con el siguiente punto del orden del día Manuel Gerardo Stein Velasco pregunta a los presentes si existe algún otro tema que deseen abordar durante esta sesión y sin intervenciones de los vocales pregunta si existe algún avance en el tema de la conformación del Consejo Consultivo, a lo que Adriana Ramírez Valderrama responde que se ha estado insistiendo en el tema, pero hasta el momento no hay respuesta.

En este sentido, Manuel Gerardo Stein Velasco externa su preocupación recordando que el tiempo del actual consejo termina en marzo por lo que la convocatoria para la conformación del nuevo Consejo tendría que estar hecha en este mes a fin de poder instalarlo en abril y de esta manera evitar que el Instituto se quede sin representación ciudadana en esta Junta Directiva también.

## **8. Clausura.**

No existiendo otro asunto que tratar Manuel Gerardo Stein Velasco procedió a clausurar la sesión dando por terminada la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 9:22 nueve horas con veintidós minutos.

---

**Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 10 (diez) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 26 de febrero del año 2025 dos mil veinticinco para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

**Los Asistentes**

**Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva.**

**Velia Yolanda Ordaz Zubia, Vocal.**

**Adriana Ramírez Valderrama, Vocal.**

**María Fernanda Arellano Caudillo, Vocal.**

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Vocal.**

**Manuel Aguilar Romo, Vocal.**

**José Carlos Domínguez López Velarde, Vocal,**

**Víctor Hugo Larios Ulloa, Vocal.**

**Juan Carlos Delgado Zárate, Secretario Técnico de la Junta Directiva.**